MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO DE ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES ID N° 380161 DE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 30 de marzo de 2020

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "**ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020"** para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

1.- ACTA DE APERTURA DE OFERTA N° 4

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los treinta días del mes de marzo de año dos mil, siendo las nueve horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa N° 05/2020 Adquisición de Cajones Fúnebres para** la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa denominada La Paz Ambulancia$ Funeraria en carácter de propietaria la Señora Norma Beatriz Servín de Riveros calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID N° 380161 como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de La Paz Ambulancia $ Funeraria

Ítems del llamado Adquisición de Cajones Fúnebres con ID: 380161							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentac	Cantidad	Precio uni	Precio total
1	83102001-001	Cajones Funebres de largo 1,75 cm y anco 70 cm	Unidad	UNIDAD	45	550.000	24.750.000
2	83102001-001	Cajones Funebres de largo 1,95 cm y ancho 75 cm	Unidad	UNIDAD	45	550.000	24.750.000
						Precio Total	49.500.000

Precio de oferta: G.49.500.0000 (guaranís cuarenta y nueve millones quinientos mil).-

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	---------
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	---------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	---------
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	---------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar. ----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las nueve y veinte minutos del día 30/03/2020 en la sala de la Tesorería Municipal de Capiibary.

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

2.- <u>Verificación de Documentos</u>

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la **<u>documentación básica de carácter sustancial</u>** eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Rene Balbuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Verificación de Documentos Sustanciales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.*	**Si**	--------
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**Si**	--------
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	**Si**	--------
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Si**	--------

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Si	-------
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Si**	-------
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	**Si**	-------
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Si**	-------
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Si**	-------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Si**	-------
V Otros documentos		
Copia de balances 2017, 2018 *Copia de Contratos.*	**Si**	-------

La única oferta que presenta La Paz Funeraria $ Ambulancia la misma cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación por lo tanto pasa a la siguiente etapa.

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

3.- Comparación de Ofertas.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la carta de invitación.

4.- Metodología de Evaluación Técnica de Ofertas:

Se procede a la verificación de la única oferta presentada por La Paz Funeraria $ Ambulancia; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de ofertas y especificaciones Técnicas presentadas por el Oferente, si la misma cumple con las especificaciones técnica y se evalúa técnicamente.

Especificación Técnica	**Evaluación Técnica**
CD 05/2020. Adquisición de Cajones Fúnebres	La primera y única oferta evaluada presentada por La Paz Funeraria$ Ambulancia R.U.C N° 1.566.586-0, la misma cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta más baja, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su art. 28. Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta Presentada por la Empresa La Paz Funeraria$ Ambulancia con C.I N° 1.566.586, por un monto de G. **49.500.000** (guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil)

5.- Recomendación de adjudicación.

Este comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento y presenta los precios evaluados dentro de los precios referenciales.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 " De contrataciones Públicas y articulo 60 y 61 del Decreto Reglamentario n° 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), Y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como las más bajos, esta Comité, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación al siguiente oferente: La Paz Funeraria $ Ambulancia por un monto total de G.49.500.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil), conforme a la oferta presentada, Salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

6.-**Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.**

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibary, a los 30 días del mes de marzo del año 2020.----------

Juan Manuel Lezcano Comité Evaluador UOC	René Balbuena *Comité Evaluador UOC*	**Gloria Yriarte** **Comité Evaluador U.O.C**	Carlos Garay Comité Evaluador UOC